

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1767**      *CONSTRUCCIONES CADENABA 2003, S.L.*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución nº 170/09 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 05-1-10 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Cadenaba 2003, S.L. con NIF B33896572, en situación de insolvencia provisional por importe de 615,20 euros.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 13 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100001678-1**